



Universidad de Granada

**Resolución de 25 de Octubre de 2010 del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación por la que se aceptan las renunciaciones presentadas por personal investigador doctor de Proyectos de Investigación de Excelencia (convocatoria 2008) y se nombran suplentes de la lista de espera o reserva.**

Según Resolución de 7 de julio de 2009 por la que se puso fin al proceso de selección de personal investigador doctor en Proyectos de Investigación de Excelencia de la convocatoria 2008, se concedió una plaza de personal investigador doctor en el Proyecto de Investigación de Excelencia P08-RNM-03568 a D. Juan Luis Guerrero Rascado por un período igual de 24 meses.

Se ha recibido en este Vicerrectorado de Política Científica e Investigación renunciaciones del Sr. Guerrero y de D. Hassan Lyamani (primer suplente).

Según se establece en el punto 4 de la resolución mencionada las vacantes por renuncia o baja serán cubiertas por las siguientes candidaturas respetando en orden de prelación.

Por todo ello y en virtud de la potestad delegada en estas cuestiones

**RESUELVO**

**Primero.** Aceptar las renunciaciones que se relacionan en el anexo I, declarando a los beneficiarios decaídos en su derecho a la incorporación a la plaza asignada.

**Segundo.** Tramitar la aceptación a las ayudas presentadas por los candidatos suplentes que se relacionan en el anexo I, con los efectos económicos y administrativos que se indican.

**Tercero.** Condiciones y características de la actividad a desarrollar.

Las condiciones, régimen de incompatibilidades y demás características de las ayudas concedidas a través de esta Resolución son las establecidas en la Resolución de 7 de julio de 2009 que puso fin al proceso de selección de personal investigador doctor en Proyectos de Investigación de Excelencia de la convocatoria 2008. Así como lo establecido en la Resolución de 10 de febrero de 2009 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se instrumenta el procedimiento de selección de personal investigador doctor (B.O.J.A. nº 9 de 16 de marzo de 2009).



## Universidad de Granada

**Cuarto.** Publicar la presente Resolución en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 87.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003 de 25 de noviembre (BOJA nº 236, de 9 de diciembre de 2003), no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

**ANEXO I**

**Relación de renunciaciones y vacantes que son sustituidas**

**PROYECTO P08-RNM-3568**

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>RENUNCIA</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>INCORPORACIÓN</u></b>
GUERRERO RASCADO, JUAN LUIS	22/10/10	FERNÁNDEZ GÁLVEZ, JESÚS	15/12/10
LYAMANI, HASSAN	22/10/10		